



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-4-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 6 de mayo de 2019

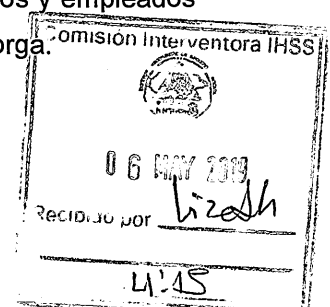
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- “Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de análisis de la documentación legal, acta de evaluación de condiciones técnicas, acta de análisis de la oferta económica y acta de recomendación del proceso de la Licitación Privada LP No.002/2019 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062





Certificación Punto de Agenda No.7 Sesión Ordinaria No.390

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.390 donde se emite la RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.428/06-05-2019 de fecha 6 de mayo de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación para adjudicar el proceso de Licitación Privada LP No.002/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...RESUELVE:... 1. Dar por recibida y aprobar la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación para adjudicar el proceso de Licitación Privada LP No.002/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa SEGUROS LAFISE SOCIEDAD ANÓNIMA S.A., por cumplir con la documentación legal, técnica y financiera y quien presentó la oferta más baja por un monto de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L321,810.35), asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-4-2019 de fecha 6 de mayo de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... 6. Transcribir el resolutive uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS. F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CI IHSS. F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CI IHSS. F) CARLOS ROBERTO ORTEGA, Secretario General y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de mayo del año dos-mil-diecinueve.



[Signature]
NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 001-CE-LP-002-2019

Para: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN
Presidenta de La Comisión Interventora del IHSS

De: LICDA. NORMAN CONTRERAS 
Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada N° LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"



Asunto: Remisión de Enmiendas de Actas: Técnica, Económica y de Recomendación del Proceso de Licitación Privada N° LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Fecha: Viernes 03 de mayo del 2019

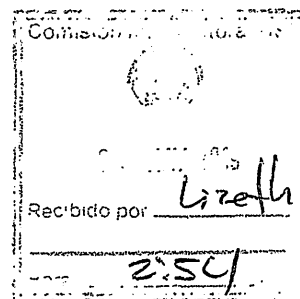
De la manera más atenta le saludamos y deseamos que todas sus actividades sean fructíferas; se adjunta las Actas elaboradas por La Comisión de Evaluación del Procesos de Licitación Privada N° LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", a continuación se detalla:

- Acta Legal N° 1, consta de dos (02) folios
- Acta Técnica N° 2, dos (02) folios
- Acta Económica N° 3, consta de dos (02)
- Acta de Recomendación N° 4 consta de tres (03) folios

Gracias por su amable atención al presente,

Atentamente,

Expediente N° LP-002-2019
Archivo
NC/RVD



Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo, IHSS
Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-4-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 6 de mayo de 2019

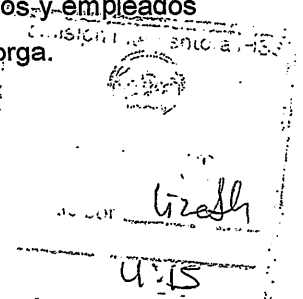
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

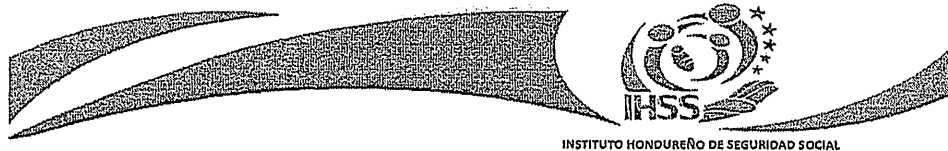
- "Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de análisis de la documentación legal, acta de evaluación de condiciones técnicas, acta de análisis de la oferta económica y acta de recomendación del proceso de la Licitación Privada LP No.002/2019 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

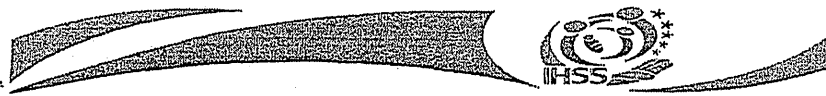




ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LP-002-2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Privada N° LP 002-2019 "ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"** Integrada de la siguiente manera: Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Abog. Karen Yadira Hernández, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que para este proceso de Licitación se invitaron a presentar ofertas a las siguientes empresas: Seguros Atlántida, Oficio N° 252, Seguros Davivienda, Oficio 253, Seguros Banrural Honduras Sociedad Anónima, Oficio 254, Seguros del País, S.A., Oficio 255, Seguros Crefisa, S.A., Oficio 256, Seguros Equidad, S.A., Oficio 257, Seguros Lafise, Oficio N° 286. **SEGUNDO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **TERCERO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se describen las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE NUMERO UNO: SEGUROS LAFISE, S. A.,** presenta una oferta económica, por un monto de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.321,810.35) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No.101510040974 por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.10,500.00) extendida por Banco Lafise, con una vigencia del 30-abril-2019 al 31-agosto-2019, dicha oferta consta de 117 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO DOS: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.,** presenta una oferta económica, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.358,668.48) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 61-201-000119/2019 por un monto de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00) extendida por



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 1

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LP-002-2019 "ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N° 1636 -DEI-IHSS de fecha 29 de abril de 2019, para evaluar el Proceso de Licitación Privada N° **LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"** integrada de la siguiente manera: Abogada Karen Yadira Hernández, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras y Licda. Norman Contreras, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. **PRIMERO:** Mediante resolución CI IHSS-GAYF N° 331/03-04-2019 de fecha 03 de abril de 2019 se aprobaron las bases para el proceso de la Licitación Privada N° LP-002-2019 **"Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**; **SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron a las siguientes empresas: Seguros Atlántida, Oficio N° 252, Seguros Davivienda, Oficio 253, Seguros Banrural Honduras Sociedad Anónima, Oficio 254, Seguros del País, S.A., Oficio 255, Seguros Crefisa, S.A., Oficio 256, Seguros Equidad, S.A., Oficio 257, Seguro Lafise, Oficio 286 **TERCERO:** Presentaron ofertas, las empresas que se describen: **OFERENTE NUMERO UNO: SEGUROS LAFISE, S. A.**, presenta una oferta económica, por un monto de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.321,810.35) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No.101510040974 por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.10,500.00) extendida por Banco Lafise, con una vigencia del 30-abril-2019 al 31-agosto-2019, **OFERENTE NUMERO DOS: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.**, presenta una oferta económica, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y



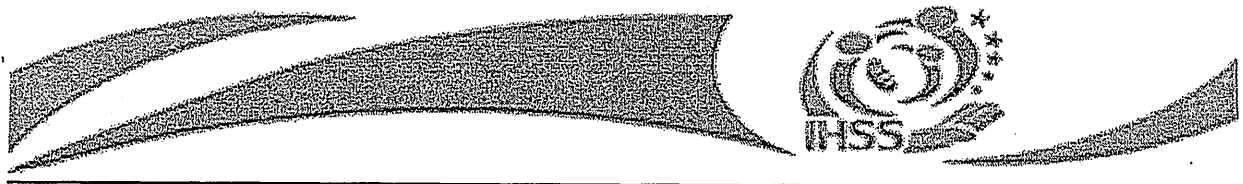
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.358,668.48) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 61-201-000119/2019 por un monto de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00) extendida por Banco de Occidente, con una vigencia del 30-abril-2019 al 30-agosto-2019. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación realiza la revisión, análisis y evaluación de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera como corresponde y se concluye que las empresas presentaron la documentación solicitada conforme a las Bases de Licitación. **QUINTO:** La Comisión evaluadora remite a la parte técnica para la evaluación de especificaciones y condiciones técnicas las ofertas de Seguros Lafise y Seguros Atlántida. No habiendo más que tratar, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


ABOG. KAREN YADIRA HERNANDEZ
Rep. de La Unidad de Asesoría Legal


LICDA REINA VICTORIA DURON
Rep. de La Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras


LICDA. NORMAN CONTRERAS
Rep. de La Gerencia Administrativa y Financiera

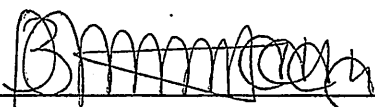


ACTA N° 2
EVALUACIÓN DE CONDICIONES TECNICAS

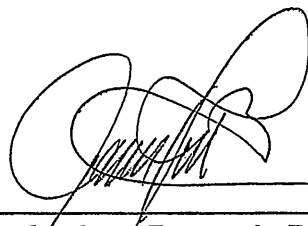
Licitación Privada LP/002/2019: Contratación de Póliza de Seguro para los vehículos propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros nombrados para la Comisión Técnica de la **Licitación Privada LP/002/2019: Contratación de Póliza de Seguro para los vehículos propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**, integrada de la siguiente manera: Arq. Alisson María Barrientos Peña, y el Sr. Juan Fernando Banegas, como Representantes de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales; con el objeto de revisar, analizar y evaluar la documentación Técnica, de las ofertas calificadas. **PRIMERO:** Se procedió a revisar la documentación presentada por las empresas calificadas: **SEGUROS ATLANTIDA, S.A., y BANCO LAFISE, S.A.,** **SEGUNDO:** Se procedió a revisar la documentación Técnica de la Oferta de **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.,** en dicha revisión se pudo observar lo siguiente: **1)**El oferente proporciono evidencia documentada que demuestra su cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios de seguro de vehículos, el mismo presenta tres (3) constancias de cumplimiento de contratos de servicios iguales a los solicitados, en los últimos tres (3) años; **2)**El oferente proporciono una declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los servicios que ofrece los prestara en cumplimiento con las condiciones de estas Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas, Coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de los reclamos, La misma se encuentra en el Folio Numero 021, del documento presentado, y cuenta con 01 Hoja; **3)**La cantidad de vehículos por asegurar está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, siendo estas, Trece vehículos (13) con cobertura de responsabilidad civil y Veintinueve vehículos (29) y dos (2) motocicletas con cobertura total; **4)**Las sumas por asegurar están indicadas en cuadros según listado anexo A y B, y estos están acorde según las especificaciones técnicas proporcionadas por esta subgerencia, debidamente aprobadas por dirección ejecutiva; **5)**El Ítem de Riesgos por Cubrir está acorde a las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia; **6)** El Ítem de Condiciones Especiales está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia. **TERCERO:** expuesto lo anterior, **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.,** cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. **CUARTO:** Se procedió a revisar la

documentación Técnica de la Oferta de **BANCO LAFISE, S.A.**, en dicha revisión se pudo observar lo siguiente **1)**El oferente proporciono evidencia documentada que demuestra su cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios de seguro de vehículos, el mismo presenta tres (3) constancias de cumplimiento de contratos de servicios iguales a los solicitados, en los últimos tres (3) años; **2)**El oferente proporciono una declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los servicios que ofrece los prestara en cumplimiento con las condiciones de estas Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas, Coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de los reclamos, La misma se encuentra en el Folio Numero 021, del documento presentado, y cuenta con 01 Hoja; **3)**La cantidad de vehículos por asegurar está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, siendo estas, Trece vehículos (13) con cobertura de responsabilidad civil y Veintinueve vehículos (29) y dos (2) motocicletas con cobertura total; **4)**Las sumas por asegurar están indicadas en cuadros según listado anexo A y B, y estos están acorde según las especificaciones técnicas proporcionadas por esta subgerencia, debidamente aprobadas por dirección ejecutiva; **5)**El Ítem de Riesgos por Cubrir está acorde a las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia; **6)** El Ítem de Condiciones Especiales está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia. **QUINTO:** expuesto lo anterior, **BANCO LAFISE, S.A.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. **SEXTO:** dentro de las especificaciones técnicas no se establece un parámetro en referencia a los deducibles, esto con la finalidad de que las empresas pudiesen ofrecer lo mejor al instituto hondureño de seguridad social, IHSS, basadas en su experiencia técnica y profesional, ofreciendo **BANCO LAFISE, S.A.**, un mejor índice de porcentajes para los deducibles, en comparación con la otra empresa de seguros participante, sin embargo ofreciendo **SEGUROS ATLANTIDA, S.A.**, un mejor índice de coaseguro, en comparación con la otra empresa de seguros participante, **RESUELVE:** cumpliendo ambas empresas con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación, Se anexa Evaluación Técnica, que forma parte integral de esta acta, el cual consta de cuatro (04) páginas. En virtud de lo anterior y No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo la una (1:00) de la tarde y para constancia firmamos los abajo descritos.



Arq. Alisson Barrientos
Rep. Sub Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.



Sr. Juan Fernando Banegas
Rep. Sub Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Privada LP/002/2019: Contratación de Póliza de Seguro para los vehículos propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

Evaluación Técnica 02 de Mayo de 2019

Se revisó la oferta técnica, de SEGUROS ATLANTIDA, sobre la adquisición de seguros de vehículos del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Al analizar la oferta técnica se pueden encontrar lo siguiente:

1. El oferente proporciono evidencia documentada que demuestra su cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios de seguro de vehículos, el mismo presenta tres (3) constancias de cumplimiento de contratos de servicios iguales a los solicitados, en los últimos tres (3) años, siendo estas constancias de las siguientes empresas:
 - Cooperativa Sagrada Familia.
 - Molino Harinero Sula, S.A.
 - CONATEL, Comisión Nacional de Telecomunicaciones
2. El Oferente Proporciono una declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los servicios que ofrece los prestara en cumplimiento con las condiciones de estas Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas, Coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de los reclamos, La misma se encuentra en el Folio Numero 021, del documento presentado, y cuenta con 01 Hoja.
3. La cantidad de vehículos por asegurar está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, siendo estas, Trece vehículos (13) con cobertura de responsabilidad civil y Veintinueve vehículos (29) y dos (2) motocicletas con cobertura total.
4. Las sumas por asegurar están indicadas en cuadros según listado anexo A y B, y estos están acorde según las especificaciones técnicas proporcionadas por esta subgerencia, debidamente aprobadas por dirección ejecutiva.
5. El Ítem de Riesgos por Cubrir está acorde a las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, Cabe hacer mención que esta aseguradora, proporciono un mejor seguro por ocupante dentro del vehículo que el solicitado según las especificaciones técnicas antes mencionadas.
6. El Ítem de Condiciones Especiales está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia
7. Es de hacer la observación que en las Especificaciones Técnicas no se estableció parámetro en lo referente al Deducible, esto con la finalidad de que las empresas pudieran ofrecer lo mejor al Instituto, basadas en su experiencia técnica y profesional, mencionando esto se adjunta cuadro resumen del Deducible y Coaseguro Presentado por dicha institución financiera:



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

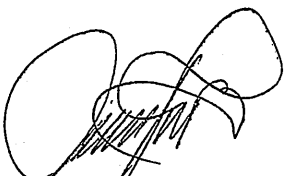
Séguros Atlántida
Deducible y Coaseguro

Cobertura	Deducible y Coaseguro	
Carros, motos, ambulancias y mini buses		
A	1.75%	20% en vehículos y 30% en motocicletas pérdida total
B	1.75%	20% en vehículos y 30% en motocicletas pérdida total
G	1.75%	20% en vehículos y 30% en motocicletas pérdida total
C	Responsabilidad Civil	1.00%
E	Rotura de Cristales por cualquier causa excepto por colisión	15%

Los porcentajes planteados, son los cuales el Instituto Hondureño de Seguridad Social deberá cancelar en caso de un siniestro.

Sin más que agregar,
Atentamente,


Arq. Alisson Barrientos
Rep. Sub Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.


Sr. Juan Fernando Banegas
Rep. Sub Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.

Expediente Licitación

📁 Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Privada LP/002/2019: Contratación de Póliza de Seguro para los vehículos propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

**Evaluación Técnica
02 de Mayo de 2019**

Se revisó la oferta técnica, de **BANCO LAFISSE**, sobre la adquisición de seguros de vehículos del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Al analizar la oferta técnica se pueden encontrar lo siguiente:

8. El oferente proporcione evidencia documentada que demuestra su cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios de seguro de vehículos, el mismo presenta tres (3) constancias de cumplimiento de contratos de servicios iguales a los solicitados, en los últimos tres (3) años, y por un valor no menor al 20% del valor ofertado, siendo estas constancias de las siguientes empresas:
 - I.D.C., Inversiones y Desarrollos Comerciales, S.A.
 - COPECO, Comisión Permanente de Contingencias
 - HONDUTEL, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
9. El Oferente Proporcione una declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los servicios que ofrece los prestara en cumplimiento con las condiciones de estas Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas, Coberturas, respuesta en el tiempo establecido para el reembolso de los reclamos, La misma se encuentra en el Folio Numero 021, del documento presentado, y cuenta con 01 Hoja.
10. La cantidad de vehículos por asegurar está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, siendo estas, Trece vehículos (13) con cobertura de responsabilidad civil y Veintinueve vehículos (29) y dos (2) motocicletas con cobertura total.
11. Las sumas por asegurar están indicadas en cuadros según listado anexo A y B, y estos están acorde según las especificaciones técnicas proporcionadas por esta subgerencia, debidamente aprobadas por dirección ejecutiva.
12. El Ítem de Riesgos por Cubrir está acorde a las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia, Cabe hacer mención que esta aseguradora, proporcione un mejor seguro por ocupante dentro del vehículo que el solicitado según las especificaciones técnicas antes mencionadas.
13. El Ítem de Condiciones Especiales está acorde con las especificaciones técnicas proporcionadas por esta Subgerencia
14. Es de hacer la observación que en las Especificaciones Técnicas no se estableció parámetro en lo referente al Deducible, esto con la finalidad de que las empresas pudieran ofrecer lo mejor al Instituto, basadas en su experiencia técnica y profesional, mencionando esto se adjunta cuadro resumen del Deducible y Coaseguro Presentado por dicha institución financiera:



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

requisitos
Banco Lafisse

Deducible y Coaseguro

Cobertura	Deducible y Coaseguro	
Carros, motos, ambulancias y mini buses		
A	1.50%	25% pérdida total
B	1.50%	25% pérdida total
G	1.50%	25% pérdida total
C	Responsabilidad Civil	1.50%
E	Rotura de Cristales por cualquier causa excepto por colisión	25%

Los porcentajes planteados, son los cuales el Instituto Hondureño de Seguridad Social deberá cancelar en caso de un siniestro.

Sin más que agregar,
Atentamente,

Arq. Alisson Barrientos
Rep. Sub Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.

Sr. Juan Fernando Banegas
Rep. Sub Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.

Expediente Licitación

➤ Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 3

ACTA DE ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LP-002-2019 "ADQUISICION DE PÒLIZA DE SÈGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS".

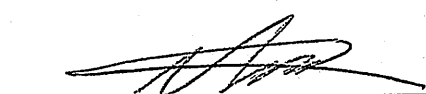
Reunidos en el salón de sesiones de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño Seguridad Social,(IHSS); ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días (02) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde (01:00 p.m.) los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N°1636-DEI-IHSS de fecha 26 de abril del año 2019 para evaluar el proceso de Licitación Privada Número **N° LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para Los Vehículos propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**, Abog. Karen Yadira Hernández, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Norman Contreras, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. **PRIMERO:** Considerando lo dictado en el Acta N° 3, elaborada por los técnicos como miembros integrantes de la Comisión de Evaluación asignados para la revisión, el análisis y evaluación técnico, manifiestan que finalizada la revisión, análisis y evaluación de las especificaciones y condiciones técnicas, las empresas Seguro Lafise y Seguros Atlántida, cumplen con lo solicitado, por lo tanto califican para ser evaluación en la parte económica. **SEGUNDO:** La comisión de evaluación proceso al análisis de precios a las ofertas presentadas por Seguros Lafise, S. .A. y Seguros Atlántida, S.A., tal como se indica en el siguiente cuadro:

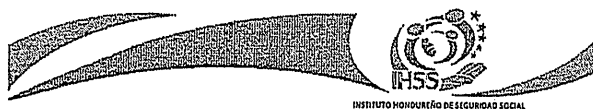
N°	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	VALOR DE LA OFERTA
1	SEGUROS LAFISE,S.A.	321,810.35
2	SEGUROS ATLANTIDA,S.A.	358,668.48

TERCERO: Con lo expuesto en el cuadro anterior, como bien se lee el oferente que presenta precios más bajo y que cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado en el documento base es Seguros Lafise, S.A., quien presentó su oferta para este proceso por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.321,810.35). No habiendo más que tratar se dá por concluído el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos


ABOG. KAREN YADIRA HERNANDEZ
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal
Y Financiera


LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. de La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras


LICDA. NORMAN CONTRERAS
Rep. de La Gerencia Administrativa
y Financiera



ACTA N° 4

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA N° LP-002-2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde con cinco minutos (02:05 p.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PRIVADA N° LP-002-2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada por, Abog. Karen Yadira Hernández, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Norman Contreras, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Arquitecta Allison Barrientos y el Señor Juan Fernando Banegas, representantes de La Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, con el fin de evaluar las ofertas que presentaron las diferentes empresas para este proceso, manifestando lo siguiente.-

PRIMERO: Que las bases del proceso de **Licitación Privada N° LP-002-2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** se aprobaron mediante Resolución CI-IHSS-GAYF-331/03-04-2019, de fecha 03 de abril de 2019. **SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron a las siguientes empresas: Seguros Atlántida, Oficio N° 252, Seguros Davivienda, Oficio 253, Seguros Banrural Honduras Sociedad Anónima, Oficio 254, Seguros del País, S.A., Oficio 255, Seguros Crefisa, S.A., Oficio 256, Seguros Equidad, S.A., Oficio 257, Seguro Lafise, Oficio 286. **TERCERO:** En el Acto de Recepción y apertura de Ofertas se recibieron las siguientes ofertas: Presentaron ofertas, las empresas que se describen: **OFERENTE NUMERO UNO: SEGUROS LAFISE, S. A.**, presenta una oferta económica, por un monto de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS**

Acta de Recomendación LP 002-2019 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS

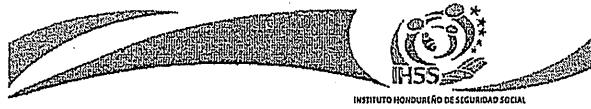


CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.321,810.35) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No.101510040974 por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.10,500.00) extendida por Banco Lafise, con una vigencia del 30-abril-2019 al 31-agosto-2019, **OFERENTE NUMERO DOS: SEGUROS ATLANTIDA, S.A.**, presenta una oferta económica, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.358,668.48) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No. 61-201-000119/2019 por un monto de OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.8,000.00) extendida por Banco de Occidente, con una vigencia del 30-abril-2019 al 30-agosto-2019. **CUARTO:** La Comisión Evaluadora, elaboró Acta N° 1 respecto a la revisión, análisis y evaluación de Documentación legal, idoneidad técnica y capacidad financiera de las sociedades participantes, quienes cumplen con la documentación solicitada. **QUINTO:** Los miembros nombrados para la evaluación técnica, analizó y evaluó las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base y elaboró el Acta N° 2, la cual forma parte integral de la presente acta, mediante la cual se refleja que las empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el documento base, seguidamente se procedió al análisis de comparación de precios, se describe en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	VALOR DE LA OFERTA
1	SEGUROS LAFISE,S.A.	321,810.35
2	SEGUROS ATLANTIDA,S.A.	358,668.48

SEPTIMO: Cabe mencionar que Seguros Lafise, cumple con lo solicitado en el documento base y presenta el menor precio, consistente en **TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.321,810.35)**; dicho monto recomendado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para este proceso, por L. 371,785.78, según lo indica en el memorando N° 601-SGP/IHSS- 2018 de fecha 28 de febrero del 2019 de la Sub Gerencia de Presupuesto. **OCTAVO:** La Comisión de Evaluación, después de análisis de especificaciones, condiciones técnicas y comparación de precios, por lo tanto, La Comisión de Evaluación **RECOMIENDA:**

Acta de Recomendación LP 002-2019 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS
DEL IHSS"



A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **ADJUDICAR a Seguros Lafise, S.A. por la cantidad de Trescientos Veintiún Mil Ochocientos Diez Lempiras con Treinta y Cinco Centavos** en el proceso de Licitación Privada N° LP-002-2019 "Adquisición de Póliza de Seguro para los Vehículos Propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social" **NOVENO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 125, 127, 132, 136, 139, y 141 Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres de la tarde con treinta minutos (03:30 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

ABOG. KAREN YADIRA HERNANDEZ
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal

LICDA. REINA VICTORIA DURÓN ORTIZ
Rep. De la Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras

LICDA. NORMAN CONTRERAS
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera

ARQ. ALISSON BARRIENTOS
Rep. De la Subgerencia de Ingeniería

SR. JUAN FERNANDO BANEGAS
Rep. De La Subgerencia de Ingeniería



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No.601-SGP/IHSS-2019

Para: Ing. Héctor Daniel Yuja Fajardo
Subgerente Nacional de Ing., Mant. y Servicios Generales

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 28 de Febrero de 2019



En atención al Memorando No.0656-SGIMSG-2019, de fecha 27 de Febrero del Año 2019, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria, para realizar el proceso de, Adquisición de **Póliza de Seguro Colectivo para los Vehículos** propiedad del Instituto Hondureño de Seguridad Social, al respecto le informo que existe Disponibilidad Presupuestaria para lo descrito en memorando detallado a continuación:

POSPRE: 25400 Primas y Gastos de Seguro (póliza de Seguro Colectivo)

CENTRO GESTOR: 3510000009 Gerencia Administrativa y Financiera

VALOR DISPONIBLE: L. 371,785.78

Atentamente,

JLC/jamf
CC: Archivo.

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo